

## La extrabajadora del Servicio habría solicitado dinero a cambio de una vacante para obtener viviendas sociales y fue desvinculada en diciembre

# Brindan detalles de denuncias contra exfuncionaria Serviu



La directora del Serviu Biobío entregó los datos de forma voluntaria.

La directora regional del Servicio acudió a la Fiscalía Regional para facilitar antecedentes sobre estos casos. Desde la institución se entregaron recomendaciones para evitar estafas.

La directora regional del Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), María Luz Gajardo, acudió ayer a la Fiscalía Regional para entregar antecedentes sobre una serie de denuncias que se realizaron contra una exfuncionaria del Servicio, por cobros indebidos a personas que buscaban acceder a una vivienda.

La autoridad expresó que "creemos que es necesario cumplir con la obligación que tenemos de entregar al Ministerio Público estos antecedentes. La Fiscalía no nos los ha solicitado, sin embargo, la información que tenemos -que es pública-, es que se habría iniciado algún tipo de procedi-

miento, y por eso hemos hecho llegar todos los antecedentes que tenemos disponibles", expresó, advirtiendo además que los hechos denunciados podrían representar características de delito.

El primer antecedente se recibió en noviembre de 2024, mos-

trando que la exfuncionaria habría ofrecido un cupo de vivienda en un conjunto habitacional social a cambio de dinero. Dicha investigación ya fue cerrada y se están formulando cargos a la espera de la resolución final.

Una segunda denuncia fue emitida en febrero de este año por una empresa inmobiliaria, que reveló que una persona acudió a sus dependencias para relatar un hecho similar al primer caso, perpetrado por la misma trabajadora.

Esta última acusación se presentó ante la Contraloría Interna del Serviu, y actualmente está en curso un segundo procedimiento disciplinario que además con-

templa investigaciones sumarias anteriores. Cabe señalar que la extrabajadora fue desvinculada en diciembre pasado.

Desde el Serviu se enfatizó en que los subsidios se obtienen únicamente a través de postulaciones, las cuales son gratuitas. Enfatizaron además en que el ahorro se deposita únicamente en la cuenta para la vivienda, y que ningún funcionario debería solicitar dinero, claves personales o el traspaso de los ahorros otro tipo de cuentas, como corriente o vista. Asimismo, llamaron a informarse únicamente a través de los canales oficiales y redes sociales del Serviu y Minvu.

## 2024

fue el año en que se dio a conocer el primer caso, durante noviembre.